



Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA		
Materia	LA COMUNICACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO		
Módulo			
Titulación	GRADO DE PERIODISMO		
Plan		Código	
Periodo de impartición	Primer Cuatrimestre	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	2º	Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Marta Redondo García		
Departamento(s)			
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Despacho nº 9 Departamento de Historia Moderna (2ª Planta) marta.redondo@hmca.uva.es Teléfono: 423000. Extensión. 6621		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura está situada en el segundo ciclo del grado de Periodismo, dentro de la materia La Comunicación en el Espacio Público y persigue la formación del futuro profesional en los parámetros éticos y deontológicos que marcan los distintos documentos de autorregulación de la profesión periodística.

1.2 Relación con otras materias

Derecho de la Información
Información y Derechos Humanos

1.3 Prerrequisitos

Ninguno





2. Competencias

2.1 Generales

G.1. Capacidad de análisis y síntesis.

El logro de esta competencia implica ser capaz de definir, distinguir y relacionar tanto los conceptos básicos como las premisas sobre las que se construye la exposición de cualquier argumento, así como de enunciar y fundamentar su contenido de forma sintética y crítica, en el contexto –científico, político, mediático, organizacional o del tipo que sea- en el que se presentan.

G.3. Comunicación oral y escrita en la lengua propia.

El logro de esta competencia implica comprender y expresarse de forma correcta en la lengua castellana, tanto por escrito como oralmente.

G.5. Utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación tanto en el ámbito de estudio, como en el contexto profesional.

La adquisición de esta competencia supone la capacidad para utilizar las TIC como herramienta de comunicación, acceso a las fuentes de información, archivo de datos y documentos, así como para la presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.

G.6. Gestión y búsqueda de la información.

El logro de esta competencia implica ser capaz de buscar, seleccionar, ordenar y relacionar informaciones provenientes de distintas fuentes.

G.7. Resolución de problemas y toma de decisiones.

El logro de esta competencia implica ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas – o emitir un juicio sobre los mismos – sean éstos de índole teórica, práctica, o técnica; así como hacerlo de forma razonada, prudente, con empatía y eficacia.

Competencias Interpersonales:

I.8. Capacidad crítica y autocrítica.

La consecución de esta competencia significa ser capaz de enjuiciar algo o a alguien con criterio, incluso ser capaz de analizar y enjuiciar la propia conducta con estos criterios.

I.11. Participar en equipos de trabajo y liderarlos.

El logro de esta competencia implica ser capaz de integrarse en organizaciones y equipos de trabajo, así como de ejercer su liderazgo, contribuyendo de forma asertiva y respetuosa a la delimitación, planificación y desarrollo de los objetivos propuestos.

I.12. Negociar y gestionar la asunción de acuerdos.

La consecución de esta competencia significa ser capaz de negociar, gestionar y mediar en la asunción de acuerdos en entornos conflictivos o de intereses contrapuestos desde el objetivo de lograr la solución más



justa y conveniente para todos; buscando la comprensión e integración de las legítimas posiciones y derechos de cada una de las partes implicadas.

I.13. Reconocimiento y respeto a la diversidad y la multiculturalidad.

La adquisición de esta competencia supone la capacidad de comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo, con el fin de desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, etnia, condición social o política.

I.14. Compromiso ético.

El logro de esta competencia implica tener un comportamiento íntegro y honesto, teniendo en cuenta la deontología profesional que se ocupa de regular sus actuaciones.

Competencias Sistémicas:

S.15. Autonomía en el aprendizaje.

La consecución de esta competencia significa ser capaz de estudiar y aprender de manera independiente y siendo responsable del propio aprendizaje.

S.17. Creatividad.

El logro de esta competencia implica la capacidad para producir trabajos originales, modificar o pensar determinadas cuestiones desde perspectivas diferentes y ofertar soluciones novedosas.

S.20. Compromiso con la identidad, el desarrollo y la ética profesional.

El logro de esta competencia implica el comprometerse con la profesión y apoyarse en los principios éticos de la misma.

S.21. Orientación a la calidad.

La consecución de esta competencia significa desarrollar y mantener un trabajo de calidad, utilizando indicadores de calidad para lograr una mejora continua.

2.2 Específicas

E.6. Ser capaz de localizar y gestionar informativamente fuentes, documentación y contenidos especializados. Ser capaz de buscar, encontrar y trabajar con material especializado relacionado con la actualidad y ser capaz de convertirlo en información con un significado útil y adecuado al perfil de los receptores.

E.7. Ser capaz de expresarse correctamente en la lengua propia.

Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la lengua propia de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.

E.8. Tomar conciencia de la trascendencia del Periodismo como herramienta central del conocimiento y juicio sobre la realidad de las sociedades actuales, así como de la responsabilidad que ello implica.



Ser capaz de comprender que la labor del periodista –en los distintos ámbitos de la realidad en los que se despliega- tiene una particular trascendencia en la percepción de la realidad, la configuración de la ideología y la toma de decisiones de las personas, lo que comporta una importante responsabilidad al adoptar decisiones profesionales.

E.9. Asumir como valor esencial en el ejercicio del periodismo la función social de la información según la formulan los principios generales del Derecho y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ser capaz de ejercer el Periodismo de acuerdo con una cultura de paz, valores democráticos y respeto a la persona coherentes con los principios generales, derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.





3. Objetivos

- Habituarse al alumno en la búsqueda, lectura y análisis de las fuentes documentales sobre ética y deontología periodísticas, desarrollando su capacidad crítica y reflexiva en la valoración de dichas fuentes.
- Conocer y manejar distintos documentos de la deontología profesional así como los mecanismos de autorregulación y valorar su aplicación en la práctica profesional.
- Poder realizar una valoración crítica de los medios de comunicación en la sociedad actual de acuerdo a los parámetros éticos y deontológicos.
- Favorecer la capacidad crítica del alumno en torno al consumo, la interpretación y la producción de información en los distintos medios de comunicación.
- Favorecer las capacidades del alumno para reflexionar, analizar y exponer públicamente sus argumentos en torno a diferentes temas de debate que afectan a la profesión periodística.

4. Contenidos

INTRODUCCIÓN

BLOQUE I. CONCEPTOS FUNDAMENTALES. ÉTICA, SOCIEDAD Y PERIODISMO

- 1.1 Introducción. Ética y moral. Conceptos fundamentales
- 1.2 Breve historia de la ética.
- 1.3 Ética general y éticas especiales
- 1.4 La ética de los medios de comunicación

BLOQUE II. DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- 2.1 Los códigos éticos de la profesión periodística
- Origen y Evolución de la deontología y de los códigos deontológicos. El caso de España
- Principios básicos de la deontología periodística
- 2.2. La verdad informativa
- 2.3. Libertad de expresión y derechos individuales
- 2.4. Principio de independencia



2.5. Ética y empresa informativa

2.6. Ética de la imagen informativa

2.7. La ética periodística en la era digital. Nuevas tecnologías, nuevos dilemas

BLOQUE III. MECANISMOS DE AUTORREGULACIÓN EN LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA

3.1. Mecanismos de autorregulación de los medios

3.2. Mecanismos de autorregulación de los profesionales

3.3. Mecanismos de autorregulación del público

3.4. El Consejo de Prensa o de la Información

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- CLASE TEÓRICA O LECCIÓN MAGISTRAL
- SEMINARIOS MONOGRÁFICOS
- ESTUDIO DE CASO
- DEBATE
- EJERCICIOS DE *ROLE PLAYING* O DESEMPEÑO DE ROLES
- APRENDIZAJE COOPERATIVO PARA EL ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN
- LECTURA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS
- CINEFÓRUM

Atendiendo a esta variada metodología el programa teórico de la asignatura se va desarrollando de forma paralela al programa práctico diseñado y tiene como finalidad que las reflexiones que se analizan desde un punto de vista conceptual, encuentren de forma constante su refrendo práctico en el ejercicio de la profesión periodística, de forma que la Ética y la Deontología Periodística no se vean como algo ajeno, artificial, impuesto en el ejercicio diario de la profesión sino como un hábito, una costumbre que debe estar presente en la toma de decisiones con carácter habitual.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	30	Estudio y trabajo autónomo individual	50
Clases prácticas de aula (A)	27	Estudio y trabajo autónomo grupal	40
Laboratorios (L)			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios (S)			
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación	3		
Total presencial	60	Total no presencial	90

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba conocimientos teórico-prácticos	60%	Será preciso superar esta prueba para aprobar la asignatura
Prácticas semanales individuales o grupales	20%	Será preciso haber realizado un mínimo del 70% de las prácticas para que esta nota se tenga en cuenta para la media
Trabajo en grupo	20%	Es obligatorio presentar el trabajo en las fechas consensuadas a inicio de curso

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - La calificación del alumno procederá de la suma de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica, las prácticas realizadas y el trabajo grupal
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Los mismos

8. Consideraciones finales